

de los que son útiles 115 metros cuadrados, y linda, según su entrada: Al sur o frontis, con vivienda número 23, tipo B, pasillo común por donde tiene su acceso, hueco de escalera y patio de luces; al norte o espalda, con casa de doña Concepción Menéndez León; al naciente o derecha, con volado de la calle Albareda, vivienda número 23, tipo B y pasillo común que le separa de la vivienda número 23, tipo B, y al poniente o izquierda, con patio de luces, edificio de Casa de Galicia, patio de luz y nuevamente Casa de Galicia. Inscripción: Libro 46, folio 41, finca 4.005, inscripción primera.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de enero de 1998.—El Secretario, Carlos Valiña Reguera.—9.497.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 181/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Santiago González Varas, contra don Antonio Echevarría Muñoz y doña María Teresa Fernández López de Uralde, en reclamación de 6.201.575 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir, previamente, la falta de títulos, y por el tipo de 18.260.724 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las trece horas del día 30 de marzo de 1998, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, número 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar, previamente, en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 30 de abril de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 28 de mayo de 1998, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la con-

signación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

El bien objeto de subasta es:

Finca número 12, vivienda unifamiliar, tipo B, del edificio 2, construido sobre la manzana A, en el pueblo de Navatejera, Ayuntamiento de Villiquilambre, procedente de la finca al sitio de La Carretera, que consta de dos plantas de semisótano, baja, primera y buhardilla, con jardines privados, uno en zona anterior y otro al fondo en la parte posterior. La planta semisótano, que tiene entrada desde el exterior a través de rampa abierta en la zona anterior, se destina a garaje, lavadero y trastero. La planta baja, que tiene porche de entrada con dos ventanas, en la zona anterior, y porche al fondo con dos ventanas, una de ellas que da a la escalera que comunica con el jardín posterior, en ella se encuentra un «hall», cocina, office, comedor de diario, aseo, salón, comedor, vestíbulo y distribuidor. La planta primera, con dos ventanas a la zona anterior y dos a la zona posterior, en la que se encuentran cuatro dormitorios, con dos cuartos de baño completos, uno de ellos incorporado al dormitorio principal y un «hall» distribuidor y buhardilla, con dos ventanas abiertas, una a la zona anterior, y otra a la zona posterior, con terraza al fondo, en la que se encuentra un espacio diáfano, además de un cuarto de baño completo. Las cuatro plantas se comunican entre sí por medio de escalera interior. La superficie construida de toda la vivienda es de 317 metros cuadrados. La superficie ocupada por el jardín de la zona anterior y la rampa de acceso al garaje, es de 35 metros cuadrados. La superficie ocupada por el jardín situado al fondo, es decir, en la zona posterior, es de 36 metros cuadrados. La vivienda tiene una entrada desde el exterior a través de la escalera iniciada en el porche de la planta baja, que desciende al nivel de la calle de situación y tiene acceso a la zona común situada al fondo, zona posterior de la edificación, lindero oeste, a través de la puerta de cancela que la comunica desde su jardín privado posterior. Sus linderos son: Al norte o derecha, entrando, vivienda unifamiliar, finca número 13; sur o izquierda, entrando, vivienda unifamiliar, finca número 11; oeste o fondo, con zona común ajardinada, y este o frente, con el vial uno de acceso, hoy avenida de la Libertad y zona de aparcamiento. Su cuota de participación en el valor total del inmueble y en la zona común es de 5,418 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, en el tomo 2.504, libro 79 del Ayuntamiento de Villiquilambre de Torio, folio 177, finca número 11.461. Es parte de la finca registral número 11.449, inscrita al folio 149 del mismo tomo y libro, que es la extensa.

Dado en León a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—9.532.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Iglesias González y doña María del Carmen Blasco Alegret, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0755/0000/17/74/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 24.032-N, al tomo 1.678, libro 521, folio 78 del Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona.

Valor: 7.850.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 20 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Montserrat del Toro López.—9.585.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hago saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá al final, conforme a lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 43/1997, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor González García, contra don Valeriano Ibáñez Ibáñez.

Primera subasta: Día 26 de marzo de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: En su caso, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a ese tipo.

Tercera subasta: En su caso, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca hipotecada y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bien que se subasta

Urbana. Casa número 2, de la calle San Lorenzo, de la villa de Salar (Granada); consta de planta baja, alta y corral; ocupa una superficie de 145 metros cuadrados, de ellos, 130 metros cuadrados, edificados, y los restantes de corral, y linda: Derecha, entrando, hace esquina al callejón de las Iglesias y a la plaza García Lorca; izquierda, casa de doña Concepción Salinas Rojas y otra, y espalda, el expresado callejón de la Iglesia y casa de doña Ana María Almirón Corpas.

Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Loja, tomo 437, libro 40 del Ayuntamiento de Loja, folio 168, finca número 477, inscripción sexta.

Se valora la finca, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 13 de noviembre de 1997.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—9.557.

LLIRIA

Edicto

Doña Lorena Ochoa Vizcaino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Liria,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 468/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Vicente Galindo Sánchez y otros, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.449 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para

que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 27 de abril de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en días sucesivos, si se repitiese o persistiera el impedimento.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en tercera subasta, pudiendo efectuar las mismas, si se desea, en pliego cerrado.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para tomar parte en la subasta se deberá ingresar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Liria, y en la cuenta número 4393000018046896, al menos, el 40 por 100 del tipo de la subasta en primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Octava.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no ser habidos en el domicilio de los mismos.

Bienes que se subastan

Vivienda unifamiliar adosada, sita en urbanización «Mas Camarena», de Bétera. Integrada en el conjunto inmobiliario residencial sector C, fase segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.511, libro 181 de Bétera, folio 90, finca número 20.521, inscripción primera.

El tipo señalado para la primera subasta es de 16.217.816 pesetas.

Vivienda unifamiliar adosada, sita en urbanización «Soto de Camarena», de Bétera, integrada en el conjunto inmobiliario residencial, sector C, fase segunda. Tiene una superficie de 157,92 metros cuadrados el total de la parcela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.512, libro 182 de Bétera, folio 39, finca número 20.606, inscripción primera.

El tipo señalado para la primera subasta es de 16.217.816 pesetas.

Vivienda unifamiliar adosada, integrada en el conjunto inmobiliario residencial, sector C, fase segunda, de la urbanización «Soto de Camarena», de Bétera. Está señalada con el número 95. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.512, libro 182, folio 39, finca número 20.607, inscripción primera.

El tipo señalado para primera subasta es de 16.217.816 pesetas.

Vivienda unifamiliar adosada, integrada en el conjunto inmobiliario residencial, sector C, fase segunda, de la urbanización «Soto de Camarena», de Bétera. Está señalada con el número 121, tipo H. Construida sobre una parcela de 213,13 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.512, libro 182, folio 89, finca número 20.633, inscripción primera.

El tipo señalado para primera subasta es de 16.217.816 pesetas.

Dado en Liria (Valencia) a 10 de noviembre de 1997.—La Juez, Lorena Ochoa Vizcaino.—La Secretaría judicial.—9.523.

MADRID

Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.672/1997-2ª, y a instancias de doña Rosario Padilla González, se siguen autos sobre declaración de ausencia de don Melchor Padilla González, nacido en Cañete la Real (Málaga), el día 2 de enero de 1932, hijo de don Francisco y de doña María Paz, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Eduardo Marquina, número 25, piso bajo C, y con documento nacional de identidad número 25.519.214, y de quien no se han tenido noticias desde el pasado 1 de febrero de 1996, fecha en que la promovente mantuvo una última comunicación telefónica con el mismo, habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han llevado a efecto en su búsqueda. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—La Secretaria.—5.501. y 2ª 25-2-1998

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, con el número 1.059/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Martín García, y en cumplimiento de lo acordado, en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 26.019.500 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de junio de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que las cargas